

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°4
14 DE DICIEMBRE DEL 2004**

En San Bernardo, a 14 de diciembre del año dos mil cuatro, siendo las 10:26 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°4, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMAN
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA PARA RETIRAR DE LA SEREMI DE VIVIENDA EL PROYECTO DE PLAN REGULADOR PARA SAN BERNARDO.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA PARA RETIRAR DE LA SEREMI DE VIVIENDA EL PROYECTO DE PLAN REGULADOR PARA SAN BERNARDO.**

SRA. ALCALDESA Esto yo lo fundamento en el hecho de que este Concejo no conoce los términos de referencia con que fue remitido este plan regulador a Santiago, y es necesario, a mi juicio, que lo revisemos nosotros, con nuestro criterio. Entonces, para poder yo poder operar, pedirlo, necesito la anuencia del Concejo Municipal.

SRA. CUEVAS Eso retrasa, una vez más, los trámites... ¿qué significa, en términos de tiempo?, porque en la confección participó la comunidad, en la última etapa participamos nosotros, cuál es el punto específico.

SR. ALCALDE Bueno, la Alcaldesa necesita, en conjunto con su Concejo Municipal, y con los Directores, poder darle un vistazo distinto, poder darle una visión distinta a lo que es el plano regulador comunal, para poder tener la certeza de que realmente vamos a resguardar los intereses de la Comuna, dado que nosotros no conocemos los términos reales en que fue enviado a trámite superior.

Eso no significa que lo retrasemos un año, si lo revisamos exhaustivamente, si nosotros estamos cabalmente de acuerdo en que este plan regulador refleja el sentido de este Concejo Municipal, lo vamos a despachar, tal vez, en 10 días, 15 días, porque nos vamos a abocar de lleno a revisarlo. Eso sería.

SR. SOTO Sra. Orfelina, me surge la inquietud, precisamente, de lo mismo que plantea la Sra. Nora Cuevas, en términos del retardo de la tramitación del plan regulador.

Tengo entendido que si se retira de la SEREMI, vuelve a fojas 0, y si se hace alguna modificación tendría que pasar nuevamente por los mismos trámites iniciales. A mí me gustaría que se me aclarara si es así, porque ahí hay inversión de recursos, hay estudios que se hicieron y quizás si nos apresuramos en dar ese paso, podríamos postergarlo en forma indefinida.

Más bien yo me inclinaría en revisar el plano regulador con los antecedentes que se envió al nivel central, es decir, una vista informal, profunda y exhaustiva, pero que no retrase, desde ya, la tramitación. Ahora, si en esa revisión interna que hiciéramos, con el apoyo del Director de Obras, que me imagino que fue el último, o el Asesor Urbanista, que fue el que le dio el visto bueno antes de enviarlo al nivel central, si ahí constatáramos que hay deficiencias, o situaciones que revisar, yo no tendría ningún problema en decir traigámoslo para rectificar. Pero asumir la parálisis o demora inmediata de la tramitación, para verlo, me parece un poco apresurado.

SR. MUÑOZ A ver, ayer yo recibí una comunicación de la SEREMI de Vivienda, donde manifiestan que de los antecedentes ingresados, que prácticamente están todos, y faltaba agregar 2 ó 3 situaciones, entre ellas el tema del medioambiente, que está... la capacidad vial, que también yo tengo entendido que está hecho, y que no se envió, por lo tanto ya está en una previa revisión, pero a la espera que lleguen esos nuevos documentos para ingresarlos formalmente. Eso es lo que yo acabo de recibir ayer.

Ahora, lo que dice el Concejal Soto, efectivamente, hay que tener cuidado, porque a lo mejor al retirarlo es muy difícil volver a hacerle nuevas modificaciones y planteamientos, porque obviamente ésto es un proceso que lleva prácticamente 8 años, y de volver atrás, a hacer modificaciones que sean sustanciales, obliga a hacer todo nuevamente, el procedimiento, y eso se nos va a complicar. Es una opinión general, eso no quita que se pueda revisar y analizar.

SRA. ALCALDESA Bueno, la situación es que yo necesito revisarlo, y yo creo que eso...

les pido que me autoricen, resguardando, naturalmente, que no pasen 8 años más, tenemos que tener una responsabilidad grande en ese sentido. Resguardar, a lo mejor, en el Ministerio de la Vivienda, no sé, el espacio, el cupo, el número, no sé qué cosa se podrá hacer ahí.

SR. VENEGAS Yo estoy por, con ese reparo que plantea Leo, que tú lo señalas, Alcaldesa, yo estaría de acuerdo en términos de... primero tenemos que estudiarlo, o sea, yo como Concejal nuevo, me gustaría tener una pincelada distinta, saber en qué situación se encuentra el plano regulador, tengo un interés especial, en términos de una revisión, por lo tanto, resguardando en términos que no se pierde, de alguna manera, el tiempo, facultarte a ti para que tú tomes la decisión con la parte técnica, en términos de si se retira o no, pero sí estoy de acuerdo que de aquí a un par de semanas más podamos tener una reunión de trabajo, de conocimiento y de tener el instrumental con el cual, los documentos que se mandaron a la COREMA y luego a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, así es que estaría por respaldarte, Orfelina.

SRA. ALCALDESA Gracias. ¿Sabe por qué lo pido y es muy relevante?, porque me va a corresponder a mí resolver la aplicación del plan regulador de la Comuna, o sea, tenemos otras facultades ahora los alcaldes, y si yo no conozco a cabalidad, que tenemos claros los grandes lineamientos, los tenemos, porque hemos participado de la construcción de ese instrumento, pero así, qué pasó con él y cómo fue enviado a Santiago, finalmente, nadie de nosotros sabe. Como yo tengo que, realmente, decretar la vigencia, creo que amerita que nosotros le demos un vistazo, resguardando lo que Uds. plantean.

SR. SOTO En el mismo sentido, yo estoy de acuerdo, porque no se pueden aprobar o darle vigencia a instrumentos que van a tener vigencia por muchos años, sin tener conocimiento previo, la necesidad es obvia.

Yo estoy por aprobarte esa facultad, en la medida en que no se perjudique de manera importante la tramitación que ya lleva este plan regulador.

SR. VILLAVICENCIO Un poco la sensación que me queda, como está asumiendo este nuevo Concejo, hay una serie de temas, apresurados, hay improvisación en algunas cosas, es una administración compleja, creo yo, no debe ser fácil para Ud.. Yo en este punto me abstengo, en el sentido de votar, una abstención, pero que cuente con este Concejo y conmigo, en todo el apoyo que sirva al resguardo de la integridad social y de impactos negativos que podría generar este plan regulador.

SRA. ALCALDESA Correcto, gracias. Votemos, entonces, colegas, quiénes están por autorizar a esta administración. 7 votos, se abstiene el Concejal Sergio, ¿Angélica?.

SRA. PINO Yo voto en contra, porque si se enviaron...

SRA. ALCALDESA Vota en contra.

SRA. PINO ... todos los papeles y ya hicimos...

SRA. ALCALDESA Correcto, no, si vote en contra, no más, colega.

SRA. PINO ...se puede revisar antes de...

SRA. ALCALDESA Colega, es que yo no era Alcaldesa antes, si ese es el tema.

SRA. PINO Es que está toda la información de cómo fue enviada, tiene que ver.

SRA. ALCALDESA Pero Ud. vote en contra, correcto, listo.

ACUERDO N° 09-04: **"Se acuerda con la abstención del Concejal Sr. Sergio Villavicencio y el voto en contra de la Concejal Sra. Angélica Pino, autorizar a la Sra. Alcaldesa para retirar de la Seremi de Vivienda el Proyecto de Plan Regulador Comunal de San Bernardo".**

Siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMAN

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE